


# EXERCÍCIOS DE LIBERDADE EM CONFINAMENTO – ARTE EM SI

*Alicia Muñoz Ramírez* 

Nos encontramos ante un proyecto de arte-terapia y de educación liberadora, tal y como lo vería el pedagogo Paulo Freire, pues este tipo de expresión artística es un proceso reflexivo y productivo que ayuda a los individuos a desarrollar su capacidad crítica y expresiva, conectando con la sociedad de una manera que permite renovar la condición social de la que partían y los reencuentra consigo mismos y con la sociedad.

Las personas que se ven obligadas a vivir largos periodos de aislamiento, como hemos comprobado ha ocurrido durante el confinamiento derivado de la pandemia de enfermedad por coronavirus, ven mermado el desarrollo de su personalidad, sufren una disminución de su capacidad psíquica y afectiva y presentan mayores dificultades para relacionarse, cooperar y asumir iniciativas y retos.

En espacios como por ejemplo las prisiones estos aspectos se ven potenciados, lo que dificulta los procesos dinámicos de rehabilitación. Por ello es tan importante otorgar, en espacios como los centros penitenciarios, una educación de calidad que estimule no sólo las capacidades cognitivas o la asimilación de contenidos, sino también una educación artística, ya que es la mejor forma de mejorar el autoestima, potenciar la autoexpresión, la motivación, las funciones psíquicas y el desarrollo sensitivo, disminuyendo los comportamientos impulsivos y agresivos. Aspectos todos ellos clave para manifestar un cambio de vida, bajar los índices de reincidencia y favorecer la rehabilitación e inserción social.

Implementar el arte en contextos carcelarios o ambientes privados de libertad abre vías de comunicación que, si no fuera así, imposibilitaría que algunas personas pudieran expresarse consigo mismas y con su entorno de forma positiva y funcional, ya que no tendrían la posibilidad o no sabrían cómo hacerlo.

Si las personas no podemos expresarnos ni comunicarnos, ya sea porque no tenemos los medios para ello o no sabemos cómo hacerlo, es fácil que nos apartemos de la sociedad y aumenten nuestras tensiones y tendencias violentas o, incluso, delictivas. De hecho, muchas personas que viven encarceladas o privadas de libertad no han tenido posibilidad o no han sabido abrir vías de comunicación constructivas para expresar sus inquietudes o frustraciones.

El arte, en todas sus dimensiones, permite que los individuos se conozcan mejor a sí mismos y traza lazos que permiten comprender mejor nuestro entorno, canalizando el dolor, la rabia, la frustración, la incompreensión... en una fuerza productiva que favorece la inserción social. Nos permite mejorar nuestra capacidad de observación, de reflexión y de análisis de la realidad interior y exterior, ayudándonos a gestionar y canalizar nuestras emociones.

El arte es el mayor agente de transformación y el medio más sencillo y directo de desarrollar plenamente la personalidad humana. Podemos decir, parafraseando al escritor Fernando Pessoa, que el arte tiene como fin levantar el alma por encima de todo cuanto que nos oprime, limita o encarcela,

ya sea por la existencia de barrotes o por determinadas condiciones socioeconómicas, sociocultural y/o psicológicas que pueden ejercer como tal, permitiéndonos desarrollar nuestra personalidad como una liberación.

Las iniciativas de educación y expresión artística en ambientes privados de libertad son estrategias y herramientas fundamentales para, siguiendo la reflexión del filósofo alemán Schopenhauer, aspirar a la liberación de la voluntad y a la revelación del ser. Son puentes hacia la libertad y el ser, de ahí que sean fundamentales para revolucionar la concepción de las personas privadas de libertad, abriendo nuevas formas de enfrentarse a la vida y nuevos enfoques para vivirla.

La implicación artística de las personas privadas de libertad, sobre todo de aquellas que se encuentran en instituciones penitenciarias, ha de ser valorada y aplicada como un medio que permita convertir a los sujetos en agentes activos que participen de forma consciente y eficaz en el desarrollo integral de su personalidad, reduciendo las posibilidades de acción delictiva.

Ahora bien, no sólo es conveniente y necesario aplicar medidas de educación cultural y artística en ambientes privados de libertad como pueden ser las cárceles, sino que una actuación crucial ha de ser la prevención de las actuaciones delictivas. Para ello son necesarias políticas públicas que incentiven el desarrollo cultural y artístico, sobre todo en ambientes socioculturales donde el contexto dificulte el poder acceder a ellas. De este modo, se darán alternativas que protegerán a la sociedad contra el delito y, a su vez, reducirán la reincidencia delictiva.

Del mismo modo, visibilizar el arte realizado por personas privadas de libertad permite sensibilizar a la sociedad para valorar a los reclusos como parte integrante de la sociedad y facilitar su reinserción, invitándonos a reflexionar sobre qué podemos hacer nosotros para contribuir a que esa reinserción sea más fructífera y constructiva para todos.

La educación cultural y artística debería ser una forma de liberación individual y colectiva que permita representar la transformación de la subjetividad, pasando de un individualismo particular a una ciudadanía libre y activa que tenga un punto de vista más holístico.

Iniciativas como las desarrolladas por medio de este proyecto son cruciales para conectar el ámbito académico con la sociedad y conseguir una aplicación teórico-práctica que permita desmontar los estereotipos y prejuicios existentes acerca de las personas privadas de libertad, como son los presos. Del mismo modo, pretende contribuir a favorecer el desarrollo integral de las personas, proteger a la sociedad contra el delito, reducir la reincidencia delictiva, favorecer la reinserción y transformar las sociedades en espacios realmente democráticos e inclusivos.



**Alicia Muñoz Ramírez**

Professora en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Zamora -centro adscrito de la Universidad de Salamanca- (España). Colabora como investigadora en el Seminario Internacional de Historia Contemporánea de los Derechos Humanos de la Universidad de Salamanca, en el Grupo de Investigación Internacional *"Dimensions of Human Rights"* de la Universidad Portucalense Infante D. Henrique de Oporto (Portugal) y en el Proyecto de Investigación Internacional *"Indicadores de valorização da cidadania e políticas públicas nel carcere"* de la Universidade Salvador -UNIFACS- (Brasil)